



En Barcelona, a 31 de octubre de 2025, URBAN VIEW DEVELOPMENT SPAIN SOCIMI, S.A. (en adelante la "**Sociedad**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 226 y siguientes de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado en fecha 29 de octubre de 2025 por escrito y sin sesión de conformidad con el artículo 428 de la Ley de Sociedades de Capital, el artículo 100 del Reglamento del Registro Mercantil y el artículo 14.10 de los Estatutos Sociales acordó, entre otras cuestiones:

i. Un reparto de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025 por un importe total bruto de 1.234.567,90 € (el "**Dividendo a Cuenta**").

ii. La delegación en cualquiera de los miembros del Consejo de Administración, de manera solidaria a cada uno de ellos, con expresas facultades de sustitución, para que fijen (i) la fecha en la que se determinarán los titulares inscritos que tienen derecho a recibir el importe del Dividendo a Cuenta correspondiente (*record date*) así como (ii) la fecha concreta de pago de los mismos (*payment date*) y (iii) realice las demás actuaciones necesarias o convenientes para el buen fin del reparto.

En el marco de lo anterior, el Consejo de Administración celebrado el 29 de octubre de 2025, ha fijado que el Dividendo a Cuenta se abone conforme a lo indicado a continuación:

i. Última fecha de contratación en la que las acciones se negociarán con derecho a recibir el Dividendo a Cuenta (*last trading date*): 05 de noviembre de 2025.

ii. Fecha a partir de la cual las acciones se negociarán sin derecho a recibir el Dividendo a Cuenta (*ex date*): 06 de noviembre de 2025

iii. Fecha en la que se determinan los titulares inscritos que tienen derecho a recibir el Dividendo a Cuenta (*record date*): 07 de noviembre de 2025.

iv. Fecha de pago del Dividendo a Cuenta (*payment date*): 11 de noviembre de 2025.

v. El importe bruto unitario (euros/acción)* a pagar asciende a 0,23343667 € por acción y el importe neto unitario (euros/acción)* a pagar a 0,18908371 € por acción.

**Excluidas las acciones en autocartera.*

Destacar que dado que el Dividendo a Cuenta tiene la condición de bruto se deducirá, en su caso, la retención a cuenta de impuestos a pagar que proceda.

El pago del Dividendo a Cuenta se efectuará a través de las entidades participantes en "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal" (IBERCLEAR), actuando como agente de pagos la entidad "Renta 4 Banco S.A.".

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

En Barcelona, a 31 de octubre de 2025.



Don Alejandro Ibáñez Pérez
Secretario no consejero del Consejo de Administración